

Guayaquil, 13 de Diciembre del 2.013

Señorita

YSABEL NARCISA CEVALLOS NIETO

Ciudad.-

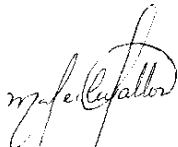
De mis consideraciones:

*Cúpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **INMAFYNCE S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de cinco años, con los deberes y atribuciones determinados en el estatuto social de la misma, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.*

*Los estatutos sociales de la compañía **INMAFYNCE S. A.**, constan en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, el 21 de Octubre del 2.013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de Noviembre del 2.013.*

Felicitándola por tan merecida designación, me suscribo.

Atentamente,



Ing. María Fernanda Cevallos Nieto
Presidenta

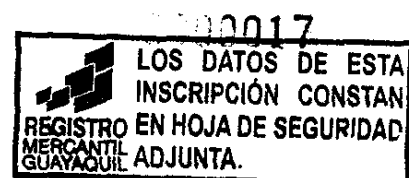
RAZON: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INMAFYNCE S. A., SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.

GUAYAQUIL, 13 DE DICIEMBRE DEL 2.013



YSABEL NARCISA CEVALLOS NIETO
GERENTE GENERAL

C. C. # 0923930614



Registro Mercantil de Guayaquil

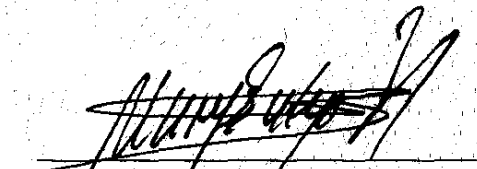
NUMERO DE REPERTORIO: 57.378
FECHA DE REPERTORIO: 17/dic/2013
HORA DE REPERTORIO: 12:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INMAFYNCE S.A.**, a favor de **YSABEL NARCISA CEVALLOS NIETO**, de fojas 12.338 a 12.340, Registro de Nombramientos número 3.998.

ORDEN: 57378




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 19 de diciembre de 2013

REVISADO POR:



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

000018

Nº 709402

MP. IGM. 00